



SELLO CUARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS; AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NIVEVE.

Alexandro Menduño Reg. para el recono-  
cimiento de la basacion del pozo conegil  
que tenia en su hacienda en el Ramonette  
en un pilar que ya esta conuido, y  
en su inteligencia Acordo, reiterar y re-  
terer la comision adho q. por Alejandro  
para que pare con los Peritos que tenga  
abien al reconocim. de la obra prac-  
ticada: y demas que previene el decre-  
to q. hizo la ciudad en diez y siete de  
octubre de mil ochocientos y siete  
haciendo al mismo tiempo se haga no-  
torio en las hermitas de aquella  
compreension para que les comite, y se  
obserben las reglas, prescriptas en el  
citado decreto.

En vista del memorial presentado por  
Candido Cobeno, de ejercicio Cortador solicitando licencia para pasar a tomar los  
Baños de Archena, Acordo la ciudad  
conceder y concedio, al interenado la licen-  
cencia que solicita, desando en su lugar  
persona que desempeñe su encargo, y re-  
pondiendo de los intereses, q. era perciba.

*[Signature]*

